



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL	
PROVINCIA DEL CHACO	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA: SALIDAS	
FECHA	HORA
SALIDA	
06 ABR 2018	11:30 HS
Nº 49-18	LET O.M.

ORDENANZA Nº 1664/18

Fontana, 05 de Abril de 2018.-

06 ABR 2018

VISTO:

La A/S Nº 69/18 de fecha 05 de Abril del corriente s/ Ejecutivo Municipal solicita la Creación de Suplemento Remunerativo No Bonificable. Aprobación de Incremento Salarial, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita la creación de un Suplemento Remunerativo No Bonificable consistente en el Cincuenta por ciento (50%) de la suma acordada como Ayuda Extraordinaria No Remunerativa y No Bonificable creada por Ordenanza Nº 1125/12 y sus modificatorias; a partir del 1º de marzo del corriente año.

Que cabe aclarar que el restante Cincuenta Por ciento (50%) permanecerá como Ayuda Extraordinaria No remunerativa ni Bonificable hasta el próximo mes de Septiembre del corriente, oportunidad en la cual dicho Cincuenta Por ciento (50 %) también integrará el monto del Suplemento Remunerativo No Bonificable.

Que asimismo se establecerá la actualización del dicho Suplemento Remunerativo No Bonificable en la medida de los incrementos salariales que se acuerden hasta febrero del próximo año 2019 inclusive.

Que también se solicita también la aprobación de un incremento salarial consistente en el cuatro por ciento (4%) al sueldo básico para todas las categorías comprensivo del Personal de Planta Permanente, Intendente, Concejales, Secretarios del Concejo, Secretarios del Ejecutivo, Personal de Gabinete y Funcionarios del Juzgado de Faltas a partir del 1º de abril; del cuatro por ciento (4%) a partir del 1º de junio y del cuatro por ciento (4%) a partir del 1º de agosto del corriente año.

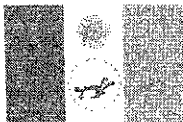
Que las medidas solicitadas tienden a garantizar la efectiva recomposición salarial a todos los trabajadores municipales dignificando en la medida de lo posible el ingreso mensual. (Se adjuntan cuadros de Nueva Escala Salarial comprendidos los incrementos antes detallados).

Que el tema ha sido debidamente Tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo actuación simple Nº 72/18, aprobado por la mayoría de los presentes en Sesión Ordinaria Nº 05/18 de fecha 05/04/18, según consta en acta de Sesión Ordinaria Nº 05/18.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1664/18

Fontana, 05 de Abril de 2018.-

ARTICULO 2°) ESTABLECER que el restante Cincuenta Por ciento (50%) permanecerá como Ayuda Extraordinaria No remunerativa ni Bonificable hasta el próximo mes de Septiembre del corriente, oportunidad en la cual dicho Cincuenta Por ciento (50 %) también integrará el monto del Suplemento Remunerativo No Bonificable.

ARTÍCULO 3°): APROBAR incremento salarial consistente en el cuatro por ciento (4%) al sueldo básico para todas las categorías comprensivo del Personal de Planta Permanente, Intendente, Concejales, Secretarios del Concejo, Secretarios del Ejecutivo, Personal de Gabinete y Funcionarios del Juzgado de Faltas a partir del 1° de abril; del cuatro por ciento (4%) a partir del 1° de junio y del cuatro por ciento (4%) a partir del 1° de agosto del corriente año.

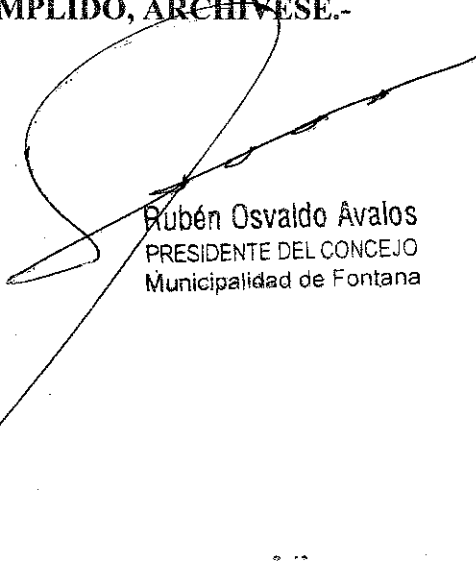
ARTICULO 4°): ESTABLECER que la documental adjunta a la A/S N° 69/18, en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5°): REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 6°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

A PARTIR DE ABRIL DE 2018 INCREMENTO DE 4%

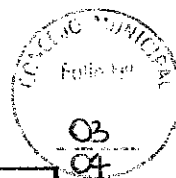


CATEGORIAS	BASICO	COMPENSACION JERARQUICA	
Categoría 0	9,076.16	Jefe de Sección	80% sobre sueldo básico
Categoría 1	9,348.44	Jefe de Departamento	90% sobre sueldo básico
Categoría 2	9,628.91	Director	100% sobre sueldo básico
Categoría 3	9,917.83	Director General	110% sobre sueldo básico
Categoría 4	10,215.33		
Categoría 5	10,521.81		
Categoría 6	10,837.41		
Categoría 7	11,162.50		
Categoría 8	11,497.45		
Categoría 9	11,727.44		
Categoría 10	11,962.01		
Categoría 11	12,201.25		
Categoría 12	12,445.18		
Categoría 13	12,569.66		
Categoría 14	12,695.36		
Categoría 15	12,822.29		
Categoría 16	12,950.52		
Categoría 17	13,080.00		
Categoría 18	13,210.80		
Categoría 19	13,342.94		
Categoría 20	13,476.35		
Categoría 21	13,611.11		
Categoría 22	13,747.22		
Categoría 23	13,884.70		
Categoría 24	14,023.54		
		GASTOS DE REPRESENTACION 25%	TOTAL
Intendente	44,617.56	11,154.39	55,771.95
Presidente del Concejo	41,739.07		41,739.07
Concejales	39,580.23		39,580.23
Secretarios del Ejecutivo	38,860.53		38,860.53
Secretario del Concejo	38,860.53		38,860.53
Secret. Coordinad. Administr.	38,860.53		38,860.53
Secret. Coordinad. de Comisiones	38,860.53		38,860.53
Secretarios de Bloque	25,187.33		25,187.33
Personal de Gabinete	17,559.32		17,559.32
Juez del Juzgado de Faltas	38,860.92		38,860.92
Secret. del Juzgado de Faltas	26,952.69		26,952.69

Antonio José Rodas
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
C.M. 14.404.299

ROBERTO D. MONTIEL
A.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION
MUNICIPALIDAD FONTANA

A PARTIR DE JUNIO DE 2018 INCREMENTO DE 4%



CATEGORIAS	BASICO	COMPENSACION JERARQUICA	
Categoría 0	9,439.21	Jefe de Sección	80% sobre sueldo básico
Categoría 1	9,722.37	Jefe de Departamento	90% sobre sueldo básico
Categoría 2	10,014.06	Director	100% sobre sueldo básico
Categoría 3	10,314.54	Director General	110% sobre sueldo básico
Categoría 4	10,623.95		
Categoría 5	10,942.68		
Categoría 6	11,270.91		
Categoría 7	11,609.00		
Categoría 8	11,957.34		
Categoría 9	12,196.54		
Categoría 10	12,440.49		
Categoría 11	12,689.30		
Categoría 12	12,942.99		
Categoría 13	13,072.44		
Categoría 14	13,203.18		
Categoría 15	13,335.18		
Categoría 16	13,468.54		
Categoría 17	13,603.20		
Categoría 18	13,739.24		
Categoría 19	13,876.66		
Categoría 20	14,015.40		
Categoría 21	14,155.55		
Categoría 22	14,297.11		
Categoría 23	14,440.08		
Categoría 24	14,584.48		

		GASTOS DE REPRESENTACION 25%	TOTAL
Intendente	46,402.26	11,600.57	58,002.83
Presidente del Concejo	43,408.63		43,408.63
Concejales	41,163.44		41,163.44
Secretarios del Ejecutivo	40,414.95		40,414.95
Secretario del Concejo	40,414.95		40,414.95
Secret. Coordinad. Administr.	40,414.95		40,414.95
Secret. Coordinad. de Comisiones	40,414.95		40,414.95
Secretarios de Bloque	26,194.83		26,194.83
Personal de Gabinete	18,261.69		18,261.69
Juez del Juzgado de Faltas	40,415.36		40,415.36
Secret. del Juzgado de Faltas	28,030.80		28,030.80

Antonio José Rodas
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana

ROBERTO D. MONTIEL
A/C DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPALIDAD FONTANA

A PARTIR DE AGOSTO DE 2018 INCREMENTO DE 4%

CATEGORIAS	BASICO	COMPENSACION JERARQUICA	
Categoría 0	9,816.78	Jefe de Sección	80% sobre sueldo básico
Categoría 1	10,111.27	Jefe de Departamento	90% sobre sueldo básico
Categoría 2	10,414.63	Director	100% sobre sueldo básico
Categoría 3	10,727.12	Director General	110% sobre sueldo básico
Categoría 4	11,048.91		
Categoría 5	11,380.39		
Categoría 6	11,721.75		
Categoría 7	12,073.36		
Categoría 8	12,435.64		
Categoría 9	12,684.40		
Categoría 10	12,938.10		
Categoría 11	13,196.87		
Categoría 12	13,460.71		
Categoría 13	13,595.34		
Categoría 14	13,731.31		
Categoría 15	13,868.59		
Categoría 16	14,007.28		
Categoría 17	14,147.33		
Categoría 18	14,288.80		
Categoría 19	14,431.72		
Categoría 20	14,576.02		
Categoría 21	14,721.77		
Categoría 22	14,869.00		
Categoría 23	15,017.69		
Categoría 24	15,167.86		
		GASTOS DE REPRESENTACION 25%	TOTAL
Intendente	48,258.35	12,064.59	60,322.94
Presidente del Concejo	45,144.98		45,144.98
Concejales	42,809.97		42,809.97
Secretarios del Ejecutivo	42,031.54		42,031.54
Secretario del Concejo	42,031.54		42,031.54
Secret. Coordinad. Administr.	42,031.54		42,031.54
Secret. Coordinad. de Comisiones	42,031.54		42,031.54
Secretarios de Bloque	27,242.62		27,242.62
Personal de Gabinete	18,992.16		18,992.16
Juez del Juzgado de Faltas	42,031.97		42,031.97
Secret. del Juzgado de Faltas	29,152.03		29,152.03

Antonio José Rojas
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
DM 14.404.99

ROBERTO D. MONTIEL
V.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION
MUNICIPALIDAD FONTANA